EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 27 de Noviembre de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.704

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

TRASPASO

Se hace de una Cantina en el Corral de Paredes, núm. 9, por no poder atenderla su dueño. Igualmente se venden los utensilios de la misma.

Para tratar, Cestilla, 11, Cantina.

CRIADA

y doncella, con buenos informes y antecedentes, de duración en casas anteriores, hace falta para fuera de la capital. Sueldo: 50 á 70 reales.

Indispensable referencias de estabilidad y honradez. Emperador, 4, 2.º, informarán.

Pastos en renta

Se arriendan para la temporada de invierno, los de los montes «Frontero y Corquillo, Cueta rasa y Páramo Celada», sitos en término de Husillos de Cerrato, de 1 200 hectáreas de cabida; los de «Villarmiro y Granja Hoyales», de 1.300 hectáreas, lote 2.º de «Montemayor», de 1.000 hectáreas, y «Verdugal» de Baltanás de 800 hectáreas, para ganado lanar.

Para tratar con D. Venancio Guerra, en la Granja Villarmiro (Antigüedad).

Almanaque Bailly-Bailliere

á 1'50 y 2 pesetas,

con participación gratis en un billete de la Lotería de Navidad y regalos que en metálico pueden valer cerca de 200.000 pesetas.

Agenda de bufete para 1909

De venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso Hijos, Mayor principal, 71.

Administración de EL DIARIO PALENTINO.

CARTA DE MADRID

26 Noviembre 1908

Sr. Director:

A medida que se estudia la nueva redacción de los artículos reformados del proyecto de Administración local está más claro que la fórmula ha hecho peor el remedio que la enfermedad. La primitiva redacción tenía más francas expresiones, estaba mejor.

Con azúcar, ó sea con las nuevas mangas que se han puesto á esos artículos, resulta la cosa muchísimo peor.

Es un pistraje que si lo aceptan los jefes y los soldados le comen, sentirán después todos las bascas y molestias de una laboriosa indigestión.

Todo se endereza á cercenar el sufragio. No tienen sus enemigos la valentía, que habría siempre de captarles enemigos pero también fuertes admiradores, de ir derechamente, sin rodeos, con gallardía, á la cabeza que se pretende cortar y se comete la crueldad de verificar parcialmente, por sorpresa unas veces, otras, con miedo que á la cuenta hace más dolorosa la operación, esa mutilación ó restricción de un derecho que aun practicado á medias ó muy malamente en España puede decirse de él que ha evitado revueltas y trastornos habiendo contribuido bastante á mejorar nuestras costumbres y la característica de nuestra política.

En esto, Silvela, fué más explícito y más honrado.

Aquel ilustre político dijo del sufragio universal que era preferible suprimirlo á deshonrarlo.

Más valiera, pues, que en vez de ir unos por las ramas ó de predicar otros en el Sahara de una política huera y sin sentido se pusieran de acuerdo para decir de una manera definitiva:

—¡Señores, no hay más acá, ni más allá!

De esta suerte sabría cada hijo de vecino á qué atenerse y hasta podría ocurrir que no hubiera cuestión.

Por lo menos, no habría engaño.

Menche'

Senado

Sesión del día 26 de Noviembre de 1908

Abrese la sesión á las tres y treinta y cinco.

Preside el duque de Mandas.

En el banco azul, los ministros de Estado, Hacienda y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

Les dirigen, para que se remitan antecedentes de diversos asuntos, los señores Gullón, Polo y Peyrolón, Palomo y Calvetón, siendo contestados por los ministros de Hacienda é Instrucción, prometiendo llevar á la Cámara los antecedentes pedidos por los senadores.

ORDEN DEL DÍA

Los presupuestos

El Sr. De Buen rectifica su discurso de ayer consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad.

Rectifica también el Sr. Landecho, de la Comisión.

El Sr. Pulido consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Estudia los presupuestos de los diversos ministerios, señalando las alteraciones y modificaciones introducidas en su totalidad, en relación con anteriores presupuestos.

Algunos, como el de Fomento, presentan un aumento considerable; este ministerio sólo refuerza sus gastos con 4 millones de pesetas. En cambio, el de Instrucción pública sólo aumenta sus consignaciones con 700.000 y pico de pesetas.

Pero lo más curioso de todo es que los gastos del ministerio do la Guerra y de nuestras posesiones del golfo de Guinea permanecen invariables á través de todas las mudanzas.

Este fenómeno solo puede explicarse en lo que con el ministerio de la Guerra se refiere á *gitanerías* del archisimpático general Primo de Rivera, quien sabe perfectamente aumentar más tarde, á su gusto, los 157 millones consignados por el procedimiento tradicional de los suplementos y créditos extraordinarios.

En cuanto á las posesiones del golfo de Guinea, no encuentra explicación lógica, como no sea la de atribuir al Gobierno escaso interés en robustecer la riqueza de aquel país.

Compara los demás presupuestos con el actual y censura los aumentos.

Se ocupa de la recogida de los duros sevillanos.

Termina abogando por el desarro lo de nuestros intereses en Marruecos y pidiendo al Gobierno procure fomentar y extender el idioma castellano en aquel territorio.

Se suspende este debate.

Se aprueban varias carreteras, y después de acordar reunión en Secciones para mañana se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 26 de Noviembre de 1908.

A las tres y cinco abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación y el de Fomento, éste de uniforme.

Se aprueban varios dictámenes del orden del día.

Después de aprobados los correspondientes dictámenes, juran el cargo de diputado los Sres. Calderón y Ordóñez.

El ministro de Fomento sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

El presidente de la Cámara comunica que, habiéndose reformado varios artículos del proyecto de Administración local, quedan retiradas las enmiendas presentadas á los antiguos.

El Sr. Francos Rodríguez advierte que los diputados necesitan tiempo para estudiar los nuevos artículos y presentar enmiendas.

El presidente de la Cámara manifiesta que ni hoy, ni probablemente mañana, se discutirá el proyecto, y los diputados dispondrán del tiempo que deseen.

Presupuesto de Gobernación

El Sr. Francos Rodríguez consume el primer turno en contra.

Examina algunas de las cifras del presupuesto, censurando que se hayan disminuído las relativas á importantes servicios, con lo cual se dificultan las expansiones que el país necesita.

Refiere concretamente algunas deficiencias y anomalías que hay en los ramos de Correos y Telégrafos.

Aboga por una reforma en las plantillas del personal, para que se les pueda pedir garantías.

Termina excitando al ministro de la Gobernación á que no ceje en su buena voluntad para que los servicios mejoren visiblemente.

Le contesta el ministro de la Gobernación, reconociendo que pesan sobre el ministerio de la Gobernación tales atenciones, que cuando algunos de los servicios aumenten en expansión tendrá que desprenderse de algunos de ellos para poder dedicarse á los demás.

Es imposible—dice—atender al orden público, y á la administración local, y á las reformas sociales, y á Beneficencia, higiene y sanidad.

Manifiesta lo que en su ministerio se ha hecho.

Rectifican el Sr. Francos Rodríguez y el ministro.

El Sr. Rosales consume el segundo turno en contra.

Critica especialmente la escasa atención que el presupuesto dedica á los servicios de Correos, pues pasa el tiempo y continúan estancados.

Le contestan el Sr. Poggio y el ministro de la Gobernación.

El marqués de Cortinas consume el tercer turno en contra.

(Ocupa la presidencia el Sr. Aparicio.)

Hace una crítica de la organición de los servicios dependientes de Gobernación, enumerando sus deficiencias.

Le contesta el ministro de la Gobernación, procurando justificar todos los gastos, pues lo mismo los de Secretaría que los de reparación del edificio los han motivado el decoro y las muchas atenciones del cargo.

Rectifican el marqués de Cortinas y el ministro de la Gobernación repetidamente.

Se suspende la discusión, y pasa el Congreso á reunirse en Secciones á las seis y media.

Al reanudarse la sesión, á las siete, se vuelve á tratar de lo del teatro de Arriaga.

Intervienen en el debate los señores Nougués, Sánchez Marzo y Morote, que hace atinadas consideraciones.

El Sr. Suárez de Figueroa hace una pregunta acerca del modo de funcionar la Comisaría regia de pósitos.

Le contesta el ministro de Fomento.

Se reanuda la discusión del presupuesto de Gobernación, haciéndose por capítulos, apoyando una enmienda el Sr. Romero y retirando otras los señores Pí, Llorens y Bas.

Se desecha un voto particular y se levanta la sesión.

La fórmula de Maura

A primera hora de la tarde del miércoles se recibió en la Secretaría del Congreso, sancionada ya por el Gobierno y la Comisión correspondiente, la fórmula redactada por el Sr. Maura para satisfacer los legítimos deseos de las minorías acerca de la forma de elección de los diputados provinciales.

He aquí ahora, íntegramente transcrita, la propuesta del presidente del Consejo, que, como se ve, acepta en absoluto el voto acumulado y cuanto expuso el Sr. Cambó en la última reunión de los jefes de las minorías con el Sr. Maura:

«Art. 292. La elección se verificará entendiéndose convocados para votar todos los *electores inscriptos en el Censo electoral* de la provincia, salvas las excepciones expresadas en los párrafos 2.º y 3.º del art. 294.

Siempre se elegirá ó completará número de suplentes igual al de diputados titulares. Cuando la papeleta de votación no designe por separado los nombres de diputados y suplentes, se entenderá que con este último carácter son votados los nombres escritos á continuación de los que cada vez pueda votar para diputados cada elector.

(Se suprime el tercer párrafo del proyecto, que decía así: «La elección para diputado ó suplente no será válida si no reúne votos en número superior al tercio de los reconocidos, según lo establecido en el art. 298, á los concejales que á ellas estén convocados. Lo mismo se observará dentro de cada circunscripción, en los casos excepcionales á que se refieren los párrafos 2.º y 3.º del art. 294.»)

Art. 293. Cada elector en las elecciones de diputados titulares, si hubieren de ser nombrados (aquí sigue igual al dictamen, que dice así): dos de éstos sólo podrá votar uno eficazmente; dos, si hubieren de ser nombrados cuatro ó cinco; cuatro, si hubieren de ser nombrados seis ó siete; cinco, si hubieren de ser nombrados ocho; seis para nueve; siete, para diez ú once; ocho, para doce; nueve, para trece y catorce; diez, para quince; once, para dieciséis y diecisiete, y doce, para dieciocho.

Igual proporción se guardará entre el número de suplentes que hayan de resultar nombrados y el número de candidatos que cada elector podrá votar eficazmente.

Cada elector podrá repetir en su papeleta de votación una ó más veces el nombre ó los nombres de uno ó varios candidatos, y los votos así acumulados serán valederos y computables hasta el número señalado para el respectivo caso en el primer párrafo de este artículo.

Art. 295. La elección de diputados provinciales se efectuará con sujeción á lo estatuído para la de diputados á Cortes por la ley de 8 de Agosto de 1907 en cuanto no resulte variado por la presente, y lo mismo el escrutinio general, en el cual se computarán los votos obtenidos por cada candidato en las Secciones de toda la provincia, sin distinción de distritos ó partidos.

El presidente de la Audiencia territorial se abstendrá de presidir la Junta provincial del Censo en los actos de intervención de ésta para elección de diputados provinciales, sustituyéndole el vicepresidente por orden legal.

Art. 296. Las condiciones para ser proclamado candidato por la Junta provincial del Censo, en la oportunidad que señala el art. 24 de la ley electoral, serán:

1.ª Haber desempeñado el cargo de diputado provincial, el de diputado á Cortes ó el de senador por elección dentro de la misma provincia.

2.ª Ser propuesto como tal candidato por dos diputados ó ex diputados provinciales, dos diputados ó ex diputados á Cortes ó dos senadores ó ex senadores de la misma provincia.

3.ª Haber sido propuesto para candidato por la cuadragésima parte del número total de electores inscriptos en el Censo electoral de la provincia, en la forma ordenada por el art. 25 de la ley electoral y en los Municipios que el aspirante designe.

Art. 297. Los documentos electorales que en las elecciones de diputados á Cortes deben ser remitidos á la Junta Central del Censo, según los artículos 45, 47 y 52 de la ley electoral, serán enviados con iguales formalidades al presidente de la Audiencia territorial á cuya demarcación corresponda la provincia en las elecciones de diputados provinciales.

Los certificados que menciona el último párrafo del art. 51 de la citada ley serán presentados por los candidatos en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial.

La resolución de que habla el último párrafo del art. 52 queda reservada en la Audiencia territorial.

Art. 298. Los candidatos que hayan obtenido votos en la elección y los electores inscriptos en el Censo de la provincia podrán formular protestas y entablar reclamaciones, siempre escritas y firmadas, sobre validez de las operaciones electorales y sobre la aptitud legal de los electos, dirigiéndolas, hasta la terminación del escrutinio general, el presidente de la Junta provincial del Censo, y hasta cuatro días antes del que habrá señalado la convocatoria para la reunión de la Sala de gobierno en la Audiencia territorial, al presidente de ésta.

Las protestas y reclamaciones dirigidas al presidente de la Audiencia estarán de manifiesto en la Secretaría de gobierno durante las horas hábiles de los tres días que precedan á la reunión de la Sala de gobierno para los demás candidatos que hubieran obtenido votos en la elección, ó los apoderados de los mismos, respectivamente, investidos de su representación para los actos que ordenan los dos artículos siguientes:

Art. 299. El día señalado al efecto para la convocatoria de la elección, la Sala de gobierno de la Audiencia territorial se constituirá para revisar el acta de escrutinio general, con presencia de todos los demás documentos recibidos atañentes á la elección de cada

M.C.D.2022

provincia, inclusas las protestas y reclamaciones á ella relativa.

Si hallare haberse observado en el escrutinio general las prescripciones legales, aprobará la proclamación de diputados provinciales, titulares y suplentes, contra las cuales no exista protesta ni reclamación alguna, y comunicará su resolución al gobernador civil de la provincia, certificando de tal resolución el secretario de gobierno en las credenciales de los electos obtenidas en el escrutinio general.

Si hallare infracción, legal se expresará en acta los reparos que se ofrezcar, y lo mismo en este caso que en el de existir protestas ó reclamaciones, la resolución quedará reservada á la Audiencia territorial en pleno, que deberá reunirse en día hábil más próximo, señalándolo en la misma sesión.

Art. 300. Los candidatos que hubieran obtenido votos en elección, cuando lo solicitaran ante el presidente, serán oídos verbalmente respecto de ella por el Tribunal pleno durante media hora, prorrogable por acuerdo de éste. Podrán ser reemplazados en el informe oral por la persona que designaren al solicitarlo. El informe oral podrá ser presenciado por los demás candidatos que en la provincia hubieran obtenido votación. Si alguno de ellos pidiera en el acto la palabra, podrá usarla por sí mismo durante un tiempo que no exceda de la mitad del concedide al informante.

Con las excepciones expresadas, sólo podrán asistir á las deliberaciones de la Sala de gobierno y á las del Tribunal sus respectivos miembros.

El Tribunal constituído en pleno decidirá sin ulterior recurso, salvo el de responsabilidad, bien las proclamaciones sobre las cuales existiere reparo, protesta ó reclamación, ó bien las anulaciones é incapacidades de electo, que determinarán nueva elección. También mandará sacar los tantos de culpa á que hubiere lugar, para esclarecer y hacer efectivas las responsabilidades que aparecieren indicadas.

La nueva elección en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291, habrá de ser inmediatamente convocada, sin más demora que la indispensable para efectuarla.

Art. 391. Los acuerdos definitivos á que se refiere el artículo precedente habrán de ser adoptados en el curso de la sesión respectiva, según lo que resulte de ella, de las actas de la votación y de las comprobaciones aducidas con anterioridad, sin aplazarlos en caso alguno, ni siquiera con motivo de pesquisas, informaciones ó probanzas ulteriores.

Los nuevos presupuestos

El articulado

He aquí lo más importante del articulado definitivo del proyecto de ley de presupuestos para 1909 que por el ministerio de Hacienda ha sido remitido al Congreso.

Ingresos y gastos

Los gastos se calculan en pesetas 1.039.092.388'10, y los ingresos en pesetas 1.047.954.365'32.

Reformas en Tabacos

Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar todas ó cualquiera de las cláusulas del contrato de la Compañía de Tabacos con el Estado de 20 de Octubre de 1900, excepto la primera de ellas, que se refiere á la duración de dicho contrato.

El monopolio de cerillas

Se autorizan, con cargo al producto de la renta, los créditos necesarios para la administración drecita por el Estado del monopolio de cerillas y fósforos, abonándose las expropiaciones como hasta aquí, mediante anticipaciones de fondos.

La administración del monopolio pasa á ser una sección dependiente de la representación del Estado.

Impuesto de utilidades

Desde 1.º de Enero de 1909, las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan.

Encabezamientos de Consumos

Los Ayuntamientos encabezados voluntaria ú obligadamente por Consumos, quedarán facultados para elegir con libertad, en unión de la Junta de asociados, el medio legal de hacer efectivos los cupos de consumos de aguardientes, alcoholes y licores y de sal, sin sujetarse al orden y limitaciones fijadas por las leyes de 7 de Junio de 1888 y 21 de Julio de 1889.

Subsistirá la prohibición para el arriendo á la exclusiva de carnes y líquidos para los Ayuntamientos de 5.000 ó más habitantes.

Guerra y Marina

Se elevan los premios de constancia del cuerpo de carabineros.

Se autoriza al ministro de Marina para poner en vigor las nuevas plantillas tan pronto como sean votadas por las Cortes.

Delegados de Hacienda

Para el nombramiento de los delegados de Hacienda y jefes de Administración que lo sean de sección en las oficinas centrales, se necesitará, además de los vigentes, el requisito indispensable en lo sucesivo de haber servido cinco años cuando menos en la Administración económica provincial.

Edificios públicos

Se autoriza al ministro de Hacienda para reorganizar la junta creada por la ley de 21 de Diciembre de 1876. El organismo que la sustituya propondrá los oportunos proyectos de ley de concesión de créditos para la construcción, permuta y adquisición de edificios y terrenos, cuando no sean suficientes los créditos figurados en el presupuesto.

Los denunciadores

En lo sucesivo, las denuncias que se presenten en uso del derecho establecido en el artículo 50 del reglamento de la Inspección de Hacienda, se garantizarán con el depósito de la cuarta parte del importe de la ocultación ó defraudación, que se aplicará á los gastos, ingresándose dicho importe si no resultara cierta la denuncia.

En caso contrario, se abonará el premio al denunciador y se le devolverá el depósito ó el sobrante de éste.

PALABRERIA

Lector: Se toman cuartillas, y requerida la pluma, comienza ésta á deslizarse rápida sobre el papel, á medida que la imaginación discurre libre, por el paisaje gris, unas veces, otras por la vega fértil ó el valle ameno, soñando con un sol quemador, ó con rumor de brisas, ó aromados cefirillos, según los lugares. Si al cronista se le antoja, evoca en su fantasía á la ciudad antigua, de callejas tortuosas y catedral vetusta de torres góticas.

Cuando quiere, te habla de vida atávica y de poema roto; de turba sanchopancesca y de reatas de yangüeses; de bohemios; de histriones; de ironías; de burlescas carcajadas; y, barajando estas palabras, hueras de sentido y vacías de algo práctico que más pudiera convenirte, se sirve á sí mismo, emborronando cuartillas que ya son ocho, once, catorce... y que bien pueden hacer una columna ó columna y media en el periódico que se te ofrece á perra chica.

Ya ves, lector, qué fácil es salir del paso y sentar plaza de escritor, de observador, de cronista, aunque en las crónicas no se escriban observaciones.

¡Observador! ¡cronista! ¡escritor!

¡Cuán pocos! ¡y cuántos descarados se tienen por tales!

Tú, lector, que seguramente perteneces al pueblo, á esa indefinida muchedumbre, de todos conocida y por todos vejada; á esa gran multitud de quien Ortega Gasset dijo, no ha mucho, que es: «lo que no cobra rentas, ni tiene abono en los teatros, ni gasta automóvil, ni hace música, ni escribe libros, ni pinta cuadros, ni sabe de las causas más altas de las cosas;» á ese montón que se deshace en sudor con que amasa el pan que da á sus hijos, en la mina ó en la gravera, en el taller ó en la fábrica, tú, lector, tu necesitas algo más que están obligados á darte los que se dicen observadores, los que se llaman cronistas, los que desvergonzadamente se titulan escritores, y te hablan de la vida atávica y del poema roto; de turbas sanchopancescas y reatas de yangüeses, de bohemios, de histriones, de ironías y de burlescas carcajadas.

Pero ¡ah! que esto es muy cómodo y lo otro muy comprometido, sí. Ya se ve á diario: todos los revolucionarios, los redentores, los inventores, y aún los simples innovadores, han encontrado y encuentran el triste merecido á que su heróico desinterés les hizo acreedores; y con frecuencia ha sido el mismo pueblo el que ha podido su crucifixión.

Te digo, lector, que vale más dejar enmohecer la pluma, y callar las observaciones.

Manuel Sierra.

UN NAUFRAGIO

Ocho ahogados

A las cuatro de la madrugada de ayer empezó á circular por Coruña la noticia de haber ocurrido un tremendo siniestro marítimo á la entrada del puerto.

Los detalles del suceso los refiere la prensa del siguiente modo:

El vapor pesquero *Unión*, al llegar al sitio denominado «Peña de las Animas», donde se hundió el vapor *Cabo Tortosa*, chocó contra los bajos, hundiéndose totalmente.

El choque fué violentísimo, y en muy pocos minutos desapareció el vapor.

Los tripulantes, que inmediatamente se dieron cuenta de la gravedad de la catástrofe, comenzaron á dar gritos.

Las voces de socorro de los náufragos eran tan potentes, que algunos gritos llegaron á oirse desde tierra.

La tripulación luchó con las olas durante mucho tiempo; pero inútilmente, porque, según se dice, han perecido ocho hombres, salvándose un niño que iba en el barco.

Más noticias.—Salvamento difícil

Toda la noche hubo niebla, y el oleaje era imponente.

El suceso ocurrió á las tres de la madrugada; pero nadie se enteró hasta ser de día.

En el momento de ocurrir el choque, 11 tripulantes del barco se hallaban descuidados en la cámara esperando que llegase la hora de comenzar la faena, quedando sobrecogidos al sentir el imponente choque.

La sirena del barco no cesó de pedir auxilio mientras duró el vapor en la caldera.

Los tripulantes daban voces de angustia, que llegaban hasta la población; pero lo denso de la niebla impedía orientarse para averiguar de dónde partían los gritos.

Los prácticos salieron al mar para enterarse; pero hasta que amaneció nadie pudo darse cuenta del tremendo suceso.

Desde tierra se advirtió que había un barco hundido, viéndose los palos.

Cogido al palo del trinquete se veía al joven de dieciocho años Anselmo Fernández, único que logró salvarse.

Quien primero le vió fué la lancha pescadora que patronea José Varela, que vino en seguida al puerto para pedir auxilio.

Con dirección al lugar del siniestro salió rápidamente una lancha tripulada por diez hombres, que lanzaron cuerdas al joven Anselmo, porque era imposible aproximarse al buque náufrago.

Desde las murallas, la muchedumbre presenció ansiosa la salvación del muchacho.

Este, con gran serenidad, descendió de lo alto del palo y se ató al cuerpo la cuerda salvadora.

Olas tremendas le envolvieron, habiendo momentos en que se temió por su suerte.

De nuevo tuvo que trepar al palo del trinquete y desde allí lanzarse al agua, recogiendo otra cuerda que le arrojaron de la lancha, que al fin logró recogerle.

En ella se le auxilió, facilitándole ropas, sufriendo el muchacho un desmayo ante la emoción de verse salvado.

Conducido á tierra, se le hizo tomar café y se le dieron unas fricciones para que reaccionara.

Anselmo hizo, cuando se sintió ya bien, una detallada relación del siniestro.

Dice que el oleaje estrelló á cuatro tripulantes contra la boda.

Otros trataron de ganar tierra metidos en los botes del barco; pero apenas se separaron del buque, los botes volcaron al chocar contra las peñas, pereciendo todos los marinos destrozados contra los riscos.

Otros dos se subieron como él á los palos; pero el cansancio y el oleaje les hicieron perder el asidero y caer al agua, donde perecieron.

El patrón del *Unión* se llamaba Basilio Neira, tenía veintiocho años, era casado y natural de Corme.

El patrón de pesca se llamaba Manuel Mosquera, de treinta años, casado y también natural de Corme. Con éste iban sus hermanos Fructuoso y Jesús, jóvenes de dieciocho y veinte años.

El maquinista se llamaba Antonio Berger, natural de las Palmas y de veintidós años.

El fogonero, Benito Cruz, tenía veintiocho años y era de La Coruña.

El otro fogonero se llamaba Daniel Sadiña Palero.

Los marineros, Domingo y José Vilaverde.

Todos estos perecieron y hasta ahora no ha sido encontrado ningún cadáver.

El buque estaba asegurado.

Captura no confirmada

Es tal la ansiedad que existe en esta capital porque se logre la captura del «Chivero» que el más ligero rumor, la noticia más insignificante toma enseguida un vuelo extraordinario y esto ha ocurrido en la mañana de hoy en que circuló con bastante insistencia haber sido capturado en Santander Gervasio Abia (a) «Chivero», que se fugó en el pasado mes de la Cárcel Modelo de Madrid y cuyo sujeto es uno de los cuatro asesinos del ermitaño del Otero.

Nosotros, en nuestro deber de informar á los lectores, procuramos averiguar la exactitud del rumor, tomando como fuente para ello los centros oficiales, en los que no se tiene la menor noticia, á pesar de decirse que la captura se había realizado por la Guardia civil en el pueblo de Barruelo de esta provincia.

La captura, pues no está confirmada y para que los lectores conozcan el fundamento del rumor copiamos lo que dice nuestro colega de Santander *La Atalaya:*

«El asesino del ermitaño

Hace cosa de un mes aproximadamente que se puso en movimiento la policía de Santander y la Guardia civil de los alrededores, porque se tuvo noticia de que un obrero que trabaja en una de las fábricas próximas á la ciudad había visto pasar por la carretera á uno de los asesinos del ermitaño de Palencia, que pocos días antes se había escapado de la Cárcel-Modelo de Madrid. El obrero aseguró que no se equivocaba porque conocía bien al sujeto de referencia.

Por desgracia esta noticia tardó bastantes horas en llegar á conocimiento de la Guardia civil de Astillero, y aunque ésta se apresuró á ponerse en campaña y dió en seguida conocimiento de ella al señor gobernador, que tomó cuantas medidas estaban en su mano para capturar al criminal, no fué esto posible, y á pesar de todas las pesquisas y de todos los trabajos, no se pudo dar con él y hasta se perdió completamente su rastro.

Hubo quien creyó que la denuncia obedecía á una ofuscación del obrero que la había hecho, y que semejante criminal no había pasado por estos caminos; pero no por eso dejó de inquirir y de buscar la Guardia civil.

La captura

A las nueve y media de la noche del día 24 encontró la Guardia civil de Barruelo á un hombre qua le pareció sospechoso y le detuvo.

A las preguntas que se le hicieron respondió que iba de camino en busca de trabajo y que en aquel momento se disponía á ir á la casa del alcalde del pueblo á pedirle albergue.

A la casa del alcalde le llevaron los guardias, donde vieron, igual que el alcalde, que sus señas coincidían con las del asesino del ermitaño de Palencia fugado de la Cárcel-Modelo. Preguntáronle su nombre y dió uno supuesto. Se hicieron notar la coincidencia del parecido y negó rotundamente que fuera la persona que se le decía.

A pesar de eso fueron vanas é inútiles sus negativas, pues interrogado más tarde hábilmente, incurrió en tantas contradicciones, que tuvo que concluir por confesar quién era.

No hay que encarecer la importancia de este nuevo servicio prestado por la benemérita.»

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria ha celebrado hoy sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del primer teniente alcalde Sr. Vélez, con asistencia de los Sres. Durán, Polo, Casañé, Pérez, Nieto y Garrán.

Después de la lectura y aprobación del acta de la anterior, la Corporación quedó enterada de una comunicación del señor gobernador civil de la provincia devolviendo con su aprobación el presupuesto para el año 1909.

Vista la liquidación parcial de las obras de abastecimiento de aguas á la ciudad, se acordó que pasara á informe de la Comisión correspondiente á fin de que emitiera el dictamen.

Se acordó que una instancia que suscribían los vecinos propietarios de la calle Nueva, en el trayecto comprendido desde el número 8 en adelante, pidiendo la prolongación de la alcantarilla de dicha calle, pase á informe de la Comisión de policía urbana y señor arquitecto, así como la moción del señor Pérez, para que al propio tiempo se hagan los estudios para la construcción de la de la calle de Mazorqueros.

Previos los informes del Sr. Arquitecto y comisión de policía urbana, le fué concedido á D. Rafael Alonso Buzón, el permiso que tenía solicitado para revocar la fachada de la casa número 5 de la calle de Panaderas.

Se autorizó también á D. Hipólito González para que reforme la fachada de la casa núm. 27 de la calle de Zurradores y que respecto á la alcantarilla de acometimiento que intenta construir, se atenga á lo que está acordado respecto á dicha calle.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Visitador de consumos, dando cuenta del fallecimiento del dependiente efectivo del resguardo Pedro Zabala, acordándose que á la viuda se la satisfaga la correspondiente paga de tocas.

Después á moción del Sr. Velez se acordó hacer constar en actas el sentimiento que á la Corporación había producido el fallecimiento del Sr. Rodríguez Lagunilla, que tanto trabajó por el engrandecimiento de Palencia y Castilla en general, y que el acuerdo, por medio de mensaje, se traslade á la viuda de aquél.

Y como no hubiera ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra ni otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

La desgracia de hoy

Cuando nos hallábamos haciendo la diaria información y abandonábamos el Palacio municipal, llegó á nosotros la noticia de uno de esos sucesos que con gran frecuencia llevan el luto á una familia.

El suceso

Ha tenido por lugar el velódromo inmediato al paseo del Salón y de él ha sido víctima una infeliz criatura de poquisímos años, habiendo sido presenciado por contadísimas personas que allí se encontraban en el momento de desarrollarse la terrible escena que produjo gran dolor en aquéllas, como lo causó en nosotros, cuando llegamos al lugar del suceso y ver aquel angel rodeado por numeroso público que comentaba la desgracia.

Los testigos presenciales

A alguno de éstos interrogamos nosotros, refiriéndonos lo sucedido en la siguiente forma:

—Serían próximamente las doce—nos decían—cuando avanzaba ese carro que se halla parado cerca de la víctima, conduciendo piedra para un pozo que

M.C.D.2022

se está construyendo en los terrenos que han de formar parte del nuevo Instituto.

Agarrado á los ramalillos de la mula de vara, marchaba el conductor del carro, Tomás Aguado, cuando por el lado contrario de aquél avanzó la niña que, cadáver y con la cabeza completamente destrozada, se presentaba á nuestra vista.

Las voces de una hermana de la víctima, como de unos diez años y las de otras personas, hicieron parar al conductor, pero ya era tarde.

La víctima

Llamábase Marciana, contando unos treinta meses de edad, y era hija de un honrado obrero, de oficio encuadernador, llamado Balbino Fernández, que vive en la calle de Mazorqueros, en una de las últimas casas para salir al paseo del Salón.

Los padres

Al tener conocimiento de la desgracia corrieron presurosos en auxilio de su hija, llegando la madre en un estado de excitación, que impedía poderla hacer llegar hasta donde el cadáver se encontraba.

Con no poco trabajo lograron los que allí había hacerla disuadir de su propósito y llevarla á su domicilio.

El Juzgado

El Sr. Abella, con los actuarios señores del Río y Salomón y el forense Sr. Dovis, llegó después, limitándose á ordenar el levantamiento del cadáver.

Este, según entonces pudimos ver, tenía la cabeza completamente destrozada por la rueda del carro.

Aquél se limitó á tomar declaración á algunos de los testigos presenciales y ordenó que el cadáver fuera conducido al Cementerio para la práctica de la autopsia.

EN LA AUDIENCIA

Se ha celebrado hoy el juicio oral de una causa instruída por atentado contra los agentes de la autoridad.

El representante de la ley ha sostenido que el 9 de Julio último estando respigando en término de Fuentes de Nava Felipe Alvarez Torres y su familia, se le acercó el guarda municipal de dicho pueblo Sebastián González, y trabándose entre ellos disputa, le acometieron el Felipe y su hijo causándole lesiones de las que curó á los seis días, pidiendo para cada uno de dichos procesados la pena de 4 años dos meses y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas, accesorias y costas.

El abogado Sr. Gusano Rodríguez, abogó en fundadísimo informe por la absolución de los procesados.

NOTICIAS

Como á las siete de la noche de ayer se extravió un resguardo de valores depositados en el Banco, cuyo documento como no tiene validez más que para el interesado, se agradecerá si alguna persona lo ha recogido se sirva entregarlo en la Administración de este periódico.

Estando para terminar el 2.º período de cobranza voluntaria de las Contribuciones que termina el día 30 del presente, se recuerda á los contribuyentes que transcurrido dicho día sufrirán los recargos de instrucción.

En Cevico de la Torre le han sido robadas á Julián Calzada Gallego, de su establecimiento de guarnicionería 38 objetos entre cabezadas, cinchas, etc., habiendo los cacos, para realizar el hecho, tenido necesidad de romper el candado de la puerta de la calle.

Cuantas gestiones ha practicado la Guardia civil para descubrir á los autores, han resultado hasta ahora infructuosas.

Ayer fueron obsequiados por el vecindario de Villada con un banquete servido por el dueño del café Universal D. Parisio Alonso, los ingenieros que se hallan desde hace días en aquella villa, verificando los estudios de encauzamiento del río Sequillo.

El número de comensales fué de 58, reinando la mayor armonía y haciendo todos votos porque llegue á ser un hecho el encauzamiento, obra de gran transcendencia y necesidad, para la industriosa villa.

Como autores del robo de una cantidad de miel, la Guardia civil de Buenavista, ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á los jóvenes Ignacio Espinosa Matía y Raimundo Vega Vielva.

La Guardia civil de Guardo ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á un vecino de aquel pueblo llamado Nicolás Gutiérrez de oficio panadero, como presunto autor de haber entregado al jefe de aquella estación un billete de 50 pesetas que resultó falso.

Por el ministerio de Instrucción pública, se han librado á favor del alcalde de Fuentes de Valdepero 4636 pesetas, por certificaciones de obra ejecutada en la construccción de un grupo escolar.

La Delegación de Hacienda ha recibido orden de que el día 1.º de Diciembre próximo, abra el pago de sus haberes á las clases activas y pasivas que los perciben por esta Tesorería.

El alcalde de Frechilla convoca á los demás que forman parte del partido para que el día 4 de Diciembre próximo y hora de las doce concurran, con objeto de discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto carcelario para el año próximo.

En las primeras horas de una de las pasadas noches se inició un incendio en la casa-habitación del vecino de Osorno Pedro de la Flor Maestro.

La oportuna intervención de las autoridades, vecindario y guardia civil, evitó que aquél tomara proporciones, limitándose únicamente á la destrucción de varios efectos valorados en 200 pesetas.

El siniestro fué puramente casual, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—María del Pilar Isabel Catalina Alonso Muñoyerro, hija de Pedro y María, Avenida del General Amor, 5.

DISPEPSIA
y enfermedades del estómago
é intestinos
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el
ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(Stomalix)
el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las *digestiones perezosas, suciedad de la lengua, pérdida de apetito, acedías. dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.*
CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remite por correo folleto á quien lo pida.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el
AGUA DE VILAJUIGA
Bicarbonatada.--Sódica.--Litínica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.
Precio: Una peseta botella.
Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

J. Montes.
Fotógrafo de la Real Casa
Mayor pral., 62, 1.º

Almoneda
Calle del Cubo, núm. 2, 2.º

MERCADOS

Palencia, 27.—Hoy el día ha amanecido claro, luciendo el sol desde primera hora sin nubes, ni niebla que lo empañara.

Apesar de esto la mañana ha sido fría, debido á la fuerte helada de la noche última.

Los campos bajo la influencia de la coseeha y del hielo presentan buen aspecto.

En cuanto á precios continúan estacionados pagando la fanega de trigo de 92 libras á 48'25 reales, á 35 la de centeno de 90 y á 25'50 la de cebada de 70.

—

Valladolid, 26.—La plaza ofrece trigo á 50 y 50'25 y Rioseco á 48'75.

La entrada por el Canal, fué de 900 fanegas á 49'50 reales las 94 libras, y por el Arco no hubo entradas.

Se ofrece centeno á 37 y de Peñafiel á 35'50 sin hacerse operaciones.

Las ofertas de cebada son á 27'50 y los compradores pagan á 27.

Pretenden por la avena á 19.

—

Rioseco, 26.—Entrada de hoy 180 fanegas trigo pagadas á 48 y 48'50. Las ofertas son á 48'75. Tendencia floja, tiempo variable.

—

Arévalo, 26.—Se ha vendido una partida trigo superior de rentas á 51 y 2 vagones á igual precio. Exportación 5 vagones á Madrid y Asturias. Entrada nula.

Se cotiza: trigo de 49'50 á 50, centeno 37, cebada 31, algarrobas 36. Tendencia sostenida.

—

Barcelona, 26.—Se ha vendido trigo de Langa y Ortigosa á 50'25; Peñafiel y Aranda á 49 y 49'25; Ariza á 49. Llegaron 22 vagones trigo, 2 centeno, 4 harina, 2 avena, 1 cebada, 2 arbejones

Boletín Religioso

Sábado. Ciérranse las velaciones —San Gregorio III, San Esteban y San Valeriano.

En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada después del Rosario.

ALCANCE

Madrid 26 (8 noche)

Esta tarde se ha asegurado en el Congreso que tan pronto como termine la Junta Superior de la Armada el examen de las proposiciones presentadas al concurso para la construcción de la escuadra algunos calificados diputados de las oposiciones se proponen pedir al Gobierno el envío á dicha Cámara de los informes de los Centros técnicos del ministerio de Marina que intervienen en este importante asunto.

El objeto de la petición, que parece no desconocer el Sr. Maura, obedece al deseo de que el Parlamento sea en definitiva el que resuelva sobre la adjudicación de los nuevos buques que han de construirse, teniendo en cuenta que aquél fué el que, en sesión memorable, acordó la necesidad de proceder á su construcción.

Al mismo tiempo podrá evidenciarse si, como se viene asegurando entre los diferentes Centros aludidos llamados á informar, existen las disparidades de criterio acerca de las condiciones que han de reunir los buques que se proyecta construir.

***

Hasta el lunes probablemente no se reanudará en el Congreso la discusión acerca de proyecto de régimen local.

***

El domingo por la noche saldrá para Granada el Sr. Moret, acompañado de los diputados á Cortes por aquella provincia Sres. La Chica y Rivas (D. Natalio), con objeto de encontrarse en dicha capital á la hora de llegada á la misma el lunes por la tarde de S. M. el Rey.

***

El ilustre ex ministro Sr. Gasset, por atenciones profesionales, no puede hacer el viaje á Pamplona que tenía dispuesto. En el mitin estará representado el partido liberal por el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

El Sr. Aura Boronat tomará parte como diputado liberal en el mitin de Santander.

***

Las Secciones del Congreso se reunieron esta tarde, eligiendo, entre otras, las Comisiones siguientes:

Ferrocarril de Noguera Pallaresa.—Señores Llarís, Cañals, Rodés, García Gutiérrez, Silvela, Moles y Calderón.

Fuerzas Navales.—Señores Redonet, Mille, Montes Jovellar, Caro, Leániz, Navarrete y Contreras.

Esta última se reunió inmediatamente y dió dictamen de conformidad, que quedó sobre la mesa para su discusión.

***

Correo asaltado

A última hora se reciben telefonemas de Zaragoza dando cuenta de haber sido asaltado en Ariza por tres bandoleros, el tren correo procedente de esta Corte.

Los corresponsales transmiten las noticias, refiriéndose á lo que manifiestan los viajeros, entre los que figuraba el gobernador Sr. Tejón.

A las dos de la madrugada—dicen los telefonemas—marchando el tren á gran velocidad, tres hombres intentaron penetrar en el vagón que ocupaba, entre otros, D. Enrique Naval, ex presidente de la Diputación de Zaragoza.

Los viajeros se despertaron sobresaltados, lanzándose á las portezuelas para evitar que entraran los ladrones.

Estos entonces se dirigieron al coche reservado que ocupaba el gobernador de Zaragoza con su hija Lola Tejón.

El gobernador dormía; pero para hacerlo tranquilamente sujetó antes la portezuela del coche por el interior.

Los bandidos comenzaron á forcejear, hasta hacer caer el cristal de la portezuela.

La hija del Sr. Tejón, al ver á los bandidos, dió un grito, y éstos le dijeron que no gritara, para no despertar á los viajeros.

La joven continuó gritando y llamando á su padre, quien al despertar, dándose perfectamente cuenta de lo que ocurría, tiró del timbre de alarma, que no funcionaba.

En vista de ello, se abalanzó á la ventanilla y vió á tres hombres que iban andando por los estribos, dirigiéndose á un vagón que ocupaban dos recién casados.

Al ver la mujer á los bandidos, les preguntó:

—¿Qué quieren ustedes?

—Entrar—contestaron ellos.

—Está ocupado—dijo el marido.

—No importa—repitieron los malhechores, tratando al mismo tiempo de entrar en el coche.

El marido tiró del timbre de alarma; pero éste, sin duda, inutilizado por los ladrones, no funcionaba.

En vista de ello, disparó un tiro, y al poco tiempo paró el tren.

Los bandidos entonces emprendieron veloz huída, perseguidos por la Guardia civil.

Los viajeros cuentan el suceso muy emocionados.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Una sublevación

MADRID 27 (12)

Un telegrama de París dice con referencia á otro recibido de Port-au-Price que se ha sublevado la población, de Jeremie, existiendo temores de haber sido asesinado el ministro del Interior.

Los rebeldes han saqueado las ciudades de Aquín, Jeremie y Cayes, cuyas puertas aparecen cerradas.

—

Al lado de sus maridos

MADRID 27 (12'30)

Comunican de Cádiz que ha zarpado de aquél puerto el vapor alemán «Bademir», conduciendo 1.300 emigrantes, en su mayoría mujeres, que van á unirse á sus maridos que se encuentran trabajando en la Argentina.

Gran parte de los emigrantes proceden de las provincias de Salamanca y Valladolid.

—

Complot en Vigo

MADRID 27 (13)

Comunican de Vigo que se ha descubierto un complot contra la empresa de tranvías.

Defensa matando

En la estación de Riga fué detenido un presunto conjurado, quién antes trató de huir, defendiéndose de un guardia rural que lo perseguía á quien dió muerte.

—

Funerales por Hontoria

MADRID 27 (13'55)

En la capilla del Ministerio de Marina, se celebrará el próximo lunes una misa de «Requiem» por el teniente Hontoria, muerto heróicamente por salvar unos náufragos.

Los presupuestos

Calcúlase que para el día 21 de Diciembre próximo quedarán aprobados totalmente en ambas Cámaras, los presupuestos que han de regir en el año 1909.

La seguridad en los trenes

El ministro de Fomento ha dicho hoy que tiene en estudio la forma de evitar los asaltos que se cometen en los trenes.

—

Congreso

MADRID 27 (16'30)

Al empezar la sesión apruébase la venta del dique flotante de Mahón y la creación de un impuesto sobre concesiones para los saltos de agua.

Se votan definitivamente los presupuestos de Guerra y Gobernación.

Discútese el proyecto de fuerzas navales para el año próximo, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Llorens, á quien contesta brevemente el ministro, quedando por fin aprobado.

Continúa después la discusión del presupuesto de Marina, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Celleruelo, quien se encuentra en el uso de la palabra al depositar este despacho.

CENTRO DE RECLAMACIONES
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal-casa de D. Santiago Rincón.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.- Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren.	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	4,27	4'32	
1092	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

"La Agrícola,, de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª— Palencia.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

VENTAS A PLAZOS — TRABAJOS DE ENCARGO

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

SE VENDE

Una casa señalada con los números 11 y 13 de la calle de la Parra. Dicha casa tiene bodega y envases seminuevos para 900 á 1.000 cántaros.

Para tratar, con su dueño, que vive en la misma.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 22 años de edad, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Victoria Hernando Muñoz, en San Llorente de la Vega 3

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Eufemia Santiago, á Becerril de Campos. 1

OFICIAL

Se necesita uno de Confitería, que sepa su obligación.

Dirigirse á la Administración de este periódico.

CONOS

Se venden de 300 cántaras y de 600, á 4 pesetas hectólitro, construidos casa Iriarte Tafalla, para verlos y tratar con Antonio Fernández, el cubero, Cestilla 17, pral, de 1 á 2.

¡CATARROSOS!

Pedid siempre las *Pastilllas del Doctor J. Peña* compuestas de *Helenina, Thiocol, Benzoato de sosa y Eucaliptol*. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más *racional* las más *eficaces* y las más *antisépticas* que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, grippe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspurz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

POLVOS ORIENTALES

PARA

asegurar la postura de las gallinas

Se usan en muy pequeñas dosis, envolviéndolos muy bien mezclados en salvados y agua hirviendo ó lo más caliente posible.

Basta una sola cucharada para un kilo de salvado, repartido entre una docena de gallinas.—El uso diario de los *POLVOS ORIENTALES* tan solo representa al año una peseta por gallina

Único punto de venta en Palencia

ultramarinos de

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Mayor, 254 y 256 y Cuervo, 1

Los domingos hasta las doce

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, lbros de todas clases cuadernos, etc.

M.C.D.2022